Acta.

Reunidos en el Ministerio de Relaciones Esteriores de Chile el Enviado Estraordonario i Ministro Plenepolos. ciario de la República Arjentina, señor don José atorio Ferry, i el Ministro del ramo, señor don focé Prancisco Vergara Donoso, debidamente autorizados e interpretando el Fratado de Dimites de 23 de julio de 1881, el Protocolo de 1º de mayo de 1893, el Acuerdo de 17 de abril de 1896 i las actas de 15, 17 i 22 de setiembro de 1898, a fin de evitar cualquiera dificultad en la demar cacion material de la linea limitrofe entre ambox paires, en la parte sometida al fallo de Ou Majutad Británica, acuerdan, en nombre de sus respectivos Jo biernos, pedir al Arbitro que nombre una common, que fije en el terreno los declindes que ordenare en su sentencia.

En fe de lo cual firman la presente acta en doble ejemplar, en Santiago, a 28 de mayo de 1902.

Muyalung

117

De

partemento se Refamines latinires, lentro. Buenos aires, Junio 12/902 Aprohada. Sometare at Homomable Com freso ach havin. Bero 

Helmon of